

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA AL PROYECTO IMPULSANDO MODELOS DE VIDA RESILIENTES EN DARIÉN.

TERMINOS DE REFERENCIA (TdR)

- Fecha estimada de inicio: 10 de abril de 2026.
- Fecha estimada de término: 22 de julio de 2026.
- Financiamiento: Fondos de la Cooperación Española, Oficina de la Cooperación Española en Panamá.

1. INTRODUCCIÓN

La Fundación para la Conservación de los Recursos Naturales, Natura. desea contratar la auditoría externa del proyecto *“Impulsando modelos de vida resilientes en Darién”*, ejecutado por La Fundación para la Conservación de los Recursos Naturales, Natura y financiado con fondos de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), a través de una subvención dineraria de cooperación internacional.

Nº de expediente: 2023/SPE/0000400062

10000194 2023 00000075

Título del proyecto/intervención: Impulsando modelos de vida resilientes en Darién

País: Panamá

Entidad beneficiaria de la subvención: Fundación para la Conservación de Los Recursos Naturales, Natura

Dirección: Llanos de Curundu, Casa 1991 A y B, Ancón, Panamá

Importe de la subvención de la AECID:

300,000 EUR equivalentes a 317,965.02 USD

Periodo de ejecución: 24 meses

Inicio 8 de noviembre 2023 - Finalización 8 de noviembre 2025

Primera ampliación: 29 meses – 30 de abril 2026

Periodo de justificación: 6 meses

La presente asistencia técnica se enmarca en el marco de ejecución del proyecto *“Impulsando modelos de vida resilientes en Darién”*, ejecutado por Fundación para la Conservación de los Recursos Naturales, Natura con apoyo técnico y financiero de la AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo).

El ámbito de referencia de la propuesta son las líneas de acción del VI Plan Director que se fundamenta en el enfoque de Derechos Humanos y la promoción de un sistema inclusivo y sostenible que garantice la igualdad entre todos los seres humanos. Además, el Plan Director apuesta por una cooperación que, como el conjunto de la política exterior, es

feminista, y que pone tanto en el centro de acción internacional el empoderamiento y los derechos de mujeres y niñas, la lucha contra la violencia y las discriminaciones, y el cierre de brechas y desigualdades territoriales. Plan Director sobre todo en lo que tiene que ver con las iniciativas para lograr la consecución del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

BREVE DESCRIPCIÓN CONTEXTO DEL LUGAR EN EL QUE SE DESARROLLA EL PROYECTO

El Proyecto se desarrolla en la Provincia de Darién, zona de amortiguamiento del Parque Nacional Darién, en las comunidades de Cerro Naipe en el Distrito de Chepigana y Pijibasal, en el Distrito de Pinogana.

BREVE DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO EJECUTADO

El proyecto tuvo como objetivo contribuir a la mejora de las condiciones de vida y al fortalecimiento de la cohesión social de las comunidades indígenas del Darién, promoviendo la transición hacia un modelo de desarrollo sostenible y respetuoso con el ambiente. En este marco, se priorizó el empoderamiento de la población Emberá-Wounaan y el fortalecimiento de sus medios de vida como estrategia para aumentar su resiliencia frente al cambio climático y contribuir a la conservación de la biodiversidad mediante una gestión sostenible del territorio.

Durante la ejecución del proyecto se trabajó principalmente con las comunidades de **Cerro Naipe y Pijibasal**, donde se implementaron acciones orientadas a mejorar los medios de vida comunitarios bajo un enfoque de **Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN)**. Estas intervenciones contribuyeron a fortalecer las capacidades locales para la gestión sostenible de los sistemas productivos, al mismo tiempo que promovieron la conservación, restauración y recuperación de la conectividad ecológica y la biodiversidad en el área de intervención.

Asimismo, se impulsó el fortalecimiento y empoderamiento de grupos comunitarios mediante procesos de capacitación y acompañamiento técnico, orientados a la adopción de prácticas productivas resilientes al cambio climático. Estas acciones permitieron mejorar la capacidad de adaptación de las comunidades y promover un mayor involucramiento en la gestión sostenible de sus recursos naturales.

En términos generales, el proyecto se desarrolló conforme a los objetivos establecidos, evidenciando avances en el fortalecimiento comunitario, la implementación de prácticas sostenibles y la integración de enfoques de conservación y adaptación climática en los sistemas productivos locales.

2. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Obtener una opinión profesional e independiente respecto al nivel de ejecución de fondos y al cumplimiento, por parte de Fundación para la Conservación de los Recursos Naturales, Natura de los recursos del proyecto, de la ejecución de las obligaciones establecidas en la subvención.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

El objeto del contrato es la revisión, comprobación y verificación de la cuenta justificativa de la citada subvención de cooperación internacional, así como la elaboración de un informe exhaustivo al respecto.

La entidad auditora deberá reflejar en el informe los resultados de la verificación, y que se refieren a:

CUENTA JUSTIFICATIVA CON INFORME DE AUDITOR. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 y concordantes del Real Decreto 794/2010, de 16 de junio, la justificación comprenderá:

- Memoria técnica, del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de los objetivos alcanzados, los resultados obtenidos y de las actividades realizadas, suscrito por el representante legal de la entidad beneficiaria.
- La justificación económica de las actividades subvencionadas, que comprenderá la documentación que justifique los gastos efectuados con cargo a la intervención que se subvenciona, y que se realizará mediante la presentación de los estados contables y la aportación de cuenta justificativa del gasto con aportación de informe de auditor de cuentas. Esta comprenderá el cuadro del presupuesto por partidas, aprobado y ejecutado y el informe del auditor.
- Un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. A tal efecto deberá aportar una declaración responsable indicando que no ha solicitado ni recibido otras subvenciones o ayudas para la misma actuación o finalidad o, en caso contrario, indicando las ayudas solicitadas obtenidas.
- En su caso, carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes aplicados.

3. MARCO LEGAL APLICABLE

Para la realización de la auditoría, la entidad auditora deberá basarse en el siguiente marco legal:

- Ley 38/2003 General de Subvenciones, de 17 de noviembre de 2003.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003.
- Real Decreto 794/2010, de 16 de junio, por el que se regulan las subvenciones y ayudas en el ámbito de la cooperación internacional.
- Resolución de Concesión de subvención Ref. Expediente no. 2023/SPE/0000400062 10000194 2023 00000075
- Normativa que sea de aplicación a lo ejecutado en el país de ejecución (normativa sobre requisitos de las facturas, regímenes simplificados, tipos de contratos laborales, impuestos indirectos, etc.).

4. EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

4.1. Información previa sobre la intervención subvencionada

Para la realización de la auditoría, deberá tenerse en cuenta también la información de relevancia sobre el proyecto:

- Resolución de concesión de subvención, expediente N° 2023/SPE/0000400062 10000194 2023 00000075
- Breve memoria técnica donde se detallen las actividades desarrolladas con cargo a la intervención (a través de la cual se pueda cotejar la correspondencia entre lo ejecutado técnica y presupuestariamente).
- Documento de formulación de proyecto aprobado.
- Planes Operativos Anuales aprobados, en caso de existir.
- Informes de seguimiento desde el inicio del periodo de ejecución, tanto financiero como descriptivo.
- Recepción de fondos AECID acreditada mediante documento bancario.
- Modificaciones sustanciales aprobadas por AECID durante el periodo que se audita, así como autorizaciones de ampliación de plazo de ejecución y/o de justificación del proyecto.
- Certificaciones de rendimientos financieros generados
- Certificación de obtención de otras subvenciones
- Certificaciones de otros cofinanciadores.
- Certificación de lugar de depósito de originales.
- Actas de transferencia y afectación e inscripciones en registros públicos.
- Acreditación de que los impuestos indirectos no son recuperables, o siéndolo, no se han recuperado.
- Relación de todos los materiales de difusión editables producidos durante la intervención.
- Otra información técnica de interés (evaluaciones externas, si las hay, etc.).

4.2. Documentación, metodología y procedimientos

Los documentos mencionados en los numerales anteriores, necesarios para llevar a cabo la auditoría, serán entregados por la entidad ejecutora de la subvención a la empresa auditora seleccionada, al inicio de los trabajos de auditoría.

El alcance de las pruebas sustantivas de auditoría se basará en la aplicación de técnicas de muestreo de los justificantes acreditativos de gasto, o acceso a los registros de contabilidad de la entidad y sus socios locales, en la evaluación del sistema de control interno, así como otras comprobaciones con terceros, u otras que puedan ser necesarias.

Para la presentación de ofertas las entidades auditoras deben decir el número, valor total, y valor porcentual respecto de la subvención, de justificantes acreditativos de gasto que se comprometen a revisar.

4.3. Plazos de ejecución del contrato

Una vez seleccionada la empresa de auditoría (con la no objeción de la AECID) y suscrito

el contrato, la entidad que contrata pondrá de inmediato, a disposición de la empresa seleccionada, la documentación que se indica en el apartado anterior, siendo los plazos para la ejecución de la auditoría los siguientes:

Responsables	Descripción	Plazo
Firma Auditora + AECID + Entidad Beneficiaria de la subvención	Orientación y Directrices	5 días hábiles luego de la firma del contrato.
Firma Auditora	Revisión y verificación	10 días hábiles, contados después de la entrega de la Orden de proceder.
Firma Auditora	Entrega de primer borrador de informe	45 días hábiles, contados después de la etapa anterior
Firma Auditora + AECID + Entidad Beneficiaria de la subvención	Revisión borrador y subsanación	15 días hábiles, contados después de la etapa anterior
Firma Auditora	Redacción y entrega del informe de auditoría definitivo	80 días hábiles, contados después de la orden de proceder

4.4. Lugar de realización

La revisión y verificación de documentos por parte de la empresa auditora se realizará en las oficinas de la entidad ejecutora del proyecto, situadas en Llanos de Curundu, Ancón, Casa 1992 A y B.

5. INFORME DE LA EMPRESA AUDITORA

Toda la documentación que acredite el trabajo realizado por los auditores deberá ser conservada por la empresa auditora durante un periodo mínimo de 5 años a contar desde la fecha de emisión del informe final.

El informe se presentará con una firma electrónica, en formato digital no modificable o, en formato papel, con firma manuscrita, sellado **en todas sus páginas, y en dos ejemplares originales**.

El auditor solicitará a la entidad beneficiaria de la subvención, al final de su trabajo, una carta, firmada por la persona que suscribió los Estados financieros y la cuenta justificativa, en la que se indicará que se ha informado al auditor acerca de todas las circunstancias que puedan afectar a la correcta percepción, aplicación y justificación de la subvención. Esta carta formará parte del informe de auditoría.

De requerirse, podrá remitirse ejemplo de modelo de informe de auditor.

PRODUCTOS ESPERADOS

A continuación, se indican los productos esperados como resultado de la auditoría, los cuales deben ser elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), y con los requerimientos de auditoría externa de la entidad concedente (AECID), y lo estipulado en los presentes términos de referencia.

Los auditores deben reportar tanto las evidencias de incumplimiento de carácter material, así como la posible existencia de actos ilegales, irregularidades y/o indicios de presunto fraude. Deben dejar establecidos con precisión la naturaleza y alcance del examen, el grado de responsabilidad que el auditor asume, así como su opinión sobre los estados financieros en su conjunto.

Cuando el auditor emite su opinión con salvedad, adversa o se abstiene de opinar, debe establecer de manera clara e informativa las razones para ello.

1. **Informe sobre el cumplimiento y adecuada presentación de la documentación que compone la Cuenta Justificativa** con Informe de Auditor. Se incluirá de manera destacada el cuadro comparativo del presupuesto por partidas (las de gastos corrientes y gastos de inversión), aprobado y ejecutado, en dólares y euros.

1. 6. DURACIÓN ESTIMADA

La duración de la asistencia técnica será de acuerdo con la duración del proyecto. Para lo cual se realizará un contrato de asistencia técnica con un periodo de tres meses, comenzando el 10 de abril de de 2026.

2. 7. RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN

La contratación por servicios profesionales será realizada por la institución ejecutora y administradora del Proyecto, Fundación para la Conservación de los Recursos Naturales, Natura, con aplicación del marco jurídico legal de Panamá y de acuerdo con sus procedimientos de contratación.

3. 8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La documentación deberá presentarse en formato Word o PDF a la dirección electrónica **convocatorias@naturapanama.org** Asunto: *Propuesta* "Impulsando modelos de vida resilientes en Darién".

En el caso de tener dudas sobre estos Términos de Referencia, pueden dirigirse a la dirección electrónica citada en el párrafo anterior indicando el mismo asunto.

El plazo de presentación de propuestas finaliza el **18 de marzo de 2026 hasta las 4:00 PM** hora de Panamá.

La oferta deberá contener, al menos:

- Propuesta técnica, ajustada a los TDR, con indicación de la metodología a utilizar e indicación de la muestra de justificantes acreditativos de gasto que se va a revisar.

Es deseable una propuesta que facilite la determinación inequívoca de los puntajes a otorgar en materia de experiencia, metodología y cronograma, según parámetros establecidos en el apartado 10.

- Certificación de su legalidad como firma auditora / auditores independientes registrada ante el/los entes competentes (Junta Técnica de Contabilidad, Ministerio de Comercio e Industrias de Panamá).
- Declaración responsable de que no hay ninguna razón que pueda condicionar o limitar sus labores de revisión de la cuenta justificativa de la intervención (vínculos con la entidad ejecutora del proyecto u otro conflicto de intereses que pueda suceder).
- Experiencia profesional en el ámbito en cuestión.
- Equipo humano de auditores encargados, en su caso.

El plazo de presentación de propuestas finalizará al cabo de 7 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

4. 9. PERFIL DE LA EMPRESA AUDITORA

- Para esta contratación se requiere una empresa auditora que tenga experiencia en la realización de auditorías de proyectos/programas financiados con recursos de cooperación internacional.
- Estar compuesta por auditores públicos registrados ante el ente competente.
- Tener probada experiencia en auditorías a ONG.
- Empresa auditora local con oficinas y personal idóneo en Panamá, página web y hoja de vida de la empresa que demuestre experiencia en este tipo de auditorías.
- Estar al corriente de todas las obligaciones sociales y tributarias (Seguro Social e Impuestos).
- Garantizar la independencia y objetividad en la ejecución de la auditoría, evitando conflictos de interés.

5. 10. PRESUPUESTO

El valor total establecido para este servicio de asistencia técnica es de **CINCO MIL DÓLARES AMERICANOS CON 00/100 (USD\$ 5,000.00)**. Los pagos deberán ser aprobados por la AECID y NOMBRE ENTIDAD, y se desglosan en tres (3) pagos de la siguiente manera:

Los honorarios por los servicios de auditoría serán de \$ **CINCO MIL DÓLARES AMERICANOS con 00 /100 (USD\$5,000.00)** y se pagarán de la siguiente manera:

1. Pago de 15% **SETECIENTOS CINCUENTA DÓLARES AMERICANOS CON 00/100 (USD\$750.00)** con la firma del contrato y entrega de la Orden de Proceder que da inicio a la auditoría, previa la emisión de la respectiva factura.

2. Pago de 60% **TRES MIL DÓLARES AMERICANOS CON 00/100 (USD\$3,000.00)** con la presentación del informe borrador previo la emisión de la respectiva factura.
3. Pago de 25% **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES AMERICANOS CON 00/100 (USD\$1,250.00)** una vez recibido el informe final de auditoria previa la emisión de la respectiva factura.

El consultor/a asume seguro médico y de accidente, así como los gastos de movilización, alimentación, hospedaje, para el desarrollo de las actividades programadas.

6. 11. PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN

El Comité de Evaluación establecido por la entidad ejecutora del proyecto procederá, en primer lugar, a determinar cuáles de entre los licitadores presentan una oferta coincidente con lo requerido en los presentes términos de referencia (10.-PERFIL DE LA EMPRESA AUDITORA) y el presupuesto disponible. Para las ofertas que cumplan dichos requisitos, se procederá con la valoración de estas, con arreglo a los siguientes criterios:

La selección se realizará en función a la adecuación al perfil solicitado y disponibilidad inmediata para asumir la realización contrato.

Para valorar las proposiciones se utilizarán una pluralidad de criterios de adjudicación en base a los criterios de adjudicación cualitativos.

Criterio 1: Adecuación del perfil profesional por cualificación, experiencia y méritos adicionales de acuerdo con el perfil descrito. Se tomará como referencia la hoja de vida, la documentación acreditativa presentada con ella y la carta de interés motivada. Máximo puntos (40 puntos).

Criterio 2: Valoración de la propuesta técnica¹ (60 puntos).

Criterios para valorar	Puntaje mínimo para considerar candidatura	Puntaje máximo
Criterio 1: Perfil	20	40
Criterio 2: Valoración de la propuesta técnica	30	60
TOTAL	50	100

¹ En caso de necesidad se contactará con los/as proponentes para aclarar dudas específicas sobre la propuesta técnica.

Anexo 1

NOMBRE Y APELLIDOS (Representante Legal):

CÉDULA/PASAPORTE:

REQUISITO	CUMPLIMIENTO (incluya la experiencia que acredita para el cumplimiento de los requisitos mínimos)
Perfil: - Empresa auditora que tenga experiencia en la realización de auditorías de proyectos/programas financiados con recursos de cooperación internacional. - Estar compuesta por auditores públicos registrados ante el ente competente. - Tener probada experiencia en auditorías a ONG. - Empresa auditora local con oficinas y personal idóneo en Panamá, página web y hoja de vida de la empresa que demuestre experiencia en este tipo de auditorías. - Estar al corriente de todas las obligaciones sociales y tributarias (Seguro Social e Impuestos). - Garantizar la independencia y objetividad en la ejecución de la auditoría, evitando conflictos de interés.	

Doy mi consentimiento para el tratamiento de mis datos personales por parte de CECOMRO/OCE de Panamá con el propósito de la gestión del presente proceso de selección.

Firma: